

Resolución n.º PAF-0000000331-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día diez de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Republicano Social Cristiano, presentó ante este Programa Electoral a las 09 horas con 06 minutos del 08 de enero de 2018, la nómina 01438, firmada digitalmente, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
601580783	DINACK DE LOS ANGELES CHACON CERDAS
602540219	LORENA MARTINEZ MARTINEZ
107310719	ANA LORENA SOLANO NUÑEZ
603390905	ANABELLE SANCHEZ VILLARREAL
504520461	FLOR MARIA MADRIZ CARRANZA
603040114	HERMES PAULO LOPEZ CASCANTE
113500472	JOSE MARTIN VARGAS GUEVARA
604300173	JAZMIN GRANADOS BARQUERO
601110387	HELBERT VENEGAS ROSALES
601860492	JACINTO PRENDAS CARBALLO
601350524	CANDIDO CALDERON PEREIRA
205530637	ELIZABETH MORA SANDOVAL
603220613	SONIA ALEJANDRA ROJAS ALVARADO
900400245	OLIDIO ZAMORA ALVARADO
205880187	GERARDO ABEL BLANCO ROJAS
203670147	RICARDO MORA ESQUIVEL
203440324	REINALDO RETANA JIMENEZ

203000559	SEGUNDO VASQUEZ VARGAS
204340125	OLMAN GERARDO BLANCO FERNANDEZ
204520976	LUZMARY DURAN ELIZONDO
202680658	HERIBERTO SOLANO GOMEZ
206130245	JOHANNIA LORENA ARAYA SOLORZANO
203570894	WILBER CAMACHO ALVARADO
202990976	EDUVIGES VARGAS VASQUEZ
204850848	INGRID JEANNETTE ZAMORA BENAVIDES
603380497	ERNESTO ALONSO SALAZAR BADILLA

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Republicano Social Cristiano, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales